



MENDOZA, 8 MAY 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 2557/18, 3102/18, 3272/18, 3442/18, 3688/18 y 4019/18 en los que constan pedidos de adscripción de egresados en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2018-2019 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan en el Anexo Único que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 354

F. A.
ecm.
<i>e</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAJ
DECANO



ANEXO ÚNICO

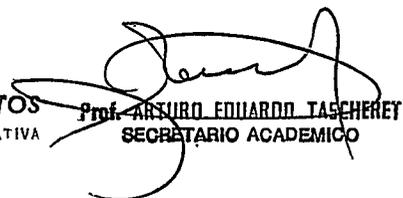
DOCUMENTO	TÍTULO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
37.003.277	Profesora	MANNA, Gisel Romina	<i>Talle I para Profesorado (Pintura)</i>	
33.488.994	Profesora	BUONAMICO, Elena María	<i>Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales</i>	
36.999.348	Profesor	AGUAYO MUÑOZ, José Fernando	<i>Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales</i>	
22.529.834	Licenciada	SPECOGNA, Flavia Marina	<i>Taller de Rotación I: Pintura</i>	
32.627.553	Profesora	NAFISSI, Melisa Andrea	<i>Medios de Comunicación</i>	
28.511.660	Magíster	DALLA TORRE, Agustina	<i>Idioma Moderno Sajón (Inglés)</i>	

RESOLUCIÓN N°

354

F. A.
ecm.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO